



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: SUSPENSIÓN ACTIVIDADES 23/03/2023

VISTO:

El fallecimiento de la agente nodocente Aguirre Adriana Elizabeth acaecido en el día de la fecha;

Y CONSIDERANDO:

Que la agente Aguirre Adriana Elizabeth prestaba tareas en la Dirección General de Enseñanza de esta Unidad Académica y su fallecimiento provoca un sentimiento profundo de duelo en la comunidad educativa toda;

Por ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer la suspensión de las actividades académicas y administrativas de las carreras de pregrado, grado y posgrado fijadas para el día 23 de marzo del corriente, sin perjuicio de la validez de los exámenes recepcionados.

ARTICULO 2º: Encomendar a Secretaria Académica reprogramar los exámenes finales que no hayan sido recepcionados en el día de la fecha.

ARTICULO 3º: Protocolícese, comuníquese, dése amplia difusión. Oportunamente archívese. –

